						4.4
			• • •			
. **	·	. •				
		• .				
					•	

## El entorno de los Plomos: historiografía y linaje

Mercedes García-Arenal

Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid

De las muchas cuestiones que siguen en discusión por parte de los estudiosos de los Libros plúmbeos, una de las más debatidas es aquélla de a quién corresponde la autoría de los mismos: si a moriscos, si a cristianos viejos con intereses en la Iglesia de Granada y en la defensa del Inmaculismo, si a unos con ayuda o instrumentalización de los otros. Si se trata de un producto de la Contrarreforma o de un epígono del Islam.

También se ha planteado la posibilidad de que haya de separarse la autoría del Pergamino del primer hallazgo, en 1588, de las Láminas de Plomo subsiguientes. O más bien que el plan inicial de Pergamino y reliquias se viera modificado por el tremendo impacto de lo «encontrado» en la Torre Turpiana y se aprovechara este éxito para introducir ingredientes nuevos, para reconducirlo sobre la marcha. Esta, y otras cuestiones de cariz dogmático, sólo podrán esclarecerse cuando exista una edición crítica de los textos árabes.

El Pergamino aparece casi como un sondeo, una prueba, o tal vez fuera planeado como una guía, separada por unos ocho años de los hallazgos siguientes. No es el momento de considerar aquí el denso entramado de ideas y creencias tradicionales, tan activas en la cultura española del Siglo de Oro, relativas a los tesoros ocultos y a su descubrimiento. No es la menos importante de esas creencias, para el asunto que nos ocupa, la asociación de este gusto por los tesoros ocultos a un concepto potencialmente mágico de la palabra escrita y de la propia materialidad de la escritura, así como el que el hallazgo de un antiguo

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este artículo es una versión modificada y ampliada del publicado con el mismo título en Al-Qantara, (2004). Quiero agradecer aquí la ayuda prestada por don Vicente Redondo, archivero de la Abadía del Sacromonte de Granada. Este artículo ha sido realizado en el marco del proyecto financiado por el MCYT (BHA 2000-1509) «Falsificaciones de la historia: en torno a los musulmanes de España».

pergamino o escrito misterioso, precediera y facilitara el hallazgo de un tesoro.<sup>2</sup> Todo ello está en el trasfondo, tanto de la fabricación como de la recepción de los hallazgos sacromontanos, así como otro gran conjunto de creencias, tan intenso y extendido en la época, respecto a las profecías y pronósticos.<sup>3</sup>

El Pergamino y las reliquias que lo acompañaban causaron en Granada un enorme entusiasmo, tanto popular como en las capas eclesiásticas, que debió dar alas a sus autores. Un paquete progresivo y entrelazado de láminas, reliquias y libros plúmbeos fue apareciendo en los meses de marzo-abril 1595 y nuevas remesas se producen en 1596, 1597 y 1599. Et rata, probablemente, de un plan premeditado para conseguir un fin, aunque no concebido todo él desde un principio. Tras la primera fase y visto el éxito, se concibe un plan más audaz que se manifiesta en una escala progresiva en las láminas hasta llegar a introducir los dos primeros libros, que son los primordiales. A partir de ahí se van creando libros sobre la marcha. Este plan se remata con la lámina de San Cecilio con la que se intenta garantizar la autenticidad de lo hallado en 1588. Era un arma de doble filo, pues la falsedad manifiesta del Pergamino contaminaba necesariamente los hallazgos que querían probar su autenticidad.

La propia oscuridad de la escritura «salomónica», sin vocales ni puntos diacríticos, en que estaban escritos los Plomos, dejaba en manos de los traductores la orientación de la interpretación que podía ir reconduciéndose según la recepción lo hiciera necesario. Los autores del fraude se guardaban de este modo, para sí mismos, el papel de intérpretes y por lo tanto una suerte de segunda autoría que dejaba margen para la maniobra. Todo ello contribuye a la complejidad del asunto.

En mi opinión, independientemente de a qué intereses acabara sirviendo, no cabe duda de que se trata de una factura morisca y espero proporcionar en este artículo argumentos añadidos a los que ya han propuesto otros autores y que no considero necesario repetir aquí.<sup>7</sup>

Los autores materiales del hecho tuvieron que ser personas que supieran árabe (árabe occidental, granadino), latín, castellano. Se puede decir que conocemos con nombres y apellidos casi a todas las personas que a finales del siglo xvi reunían, en España, esos saberes. Y casi todos, con la excepción notable de sus traductores moriscos, se pronunciaron vehementemente en contra de la autenticidad de los hallazgos. La suposición, sugerida en parte por Luis del Mármol<sup>8</sup> y dada por segura al menos desde principios del siglo xvii por Marcos Dobelio, <sup>9</sup> y a partir del xix por Godoy Alcántara, de que los autores materiales eran Alonso del Castillo y Miguel de Luna, ha ido haciéndose general y hoy día se da prácticamente por asentada. Muy probablemente no actuaran solos sino apoyados, financiados o incentivados por otras personas. Es ése uno de los aspectos que me interesa considerar aquí.

No es pues el objeto de estas páginas volver sobre la posible y casi evidente autoría de Luna y Castillo ni han aparecido pruebas documentales nuevas. <sup>10</sup> Me interesa en cambio reflexionar, en un intento de coordinación y síntesis, sobre el contexto temporal, tanto político como literario, en el que se encuadran los Plomos así como los fines que las falsificaciones buscaban. Es decir, a quién iban dirigidas y cuáles pueden haber sido sus motivaciones y sus objetivos originales independientemente de que se vieran superados y deformados por su propio éxito. Al aclarar estos aspectos, sabremos más sobre quiénes pudieron estar en el trasfondo de la falsificación. <sup>11</sup> Como mostró Míkel de Epalza en su estudio pionero sobre el Evangelio de San Bernabé, cuyo paralelismo con los Plomos ha sido puesto de manifiesto por Luis Bernabé Pons, insistiré también ahora en

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> F. Delpech, «Libros y tesoros en la cultura española del Siglo de Oro. Aspectos de una contaminación simbólica», en *El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones*, Salamanca, 1998, 95-109.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Véase, como guía a una extensa bibliografía, R. Kagan, Los sueños de Lucrecia: política y profecía en la España del siglo XVI, Madrid, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> La estructura, número y contenido de los Libros plúmbeos está descrito en D. Cabanelas, El morisco granadino Alonso del Castillo, Granada, 1965, 200 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> M. Sotomayor, «Píos fraudes de cristianos y moriscos. A propósito de los 'Libros Plúmbeos' del Sacromonte de Granada», en V. Salvatierra y P. Galera, *De la Edad Media al siglo XVI. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, Jaén, 2000, 337-353, 350.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Como argumentaron diversos opositores, la falsedad indudable del Pergamino contaminaba a las láminas latinas sobre las que reposaba la fiabilidad de las reliquias y de los Libros plúmbeos. R. Benítez Sánchez-Blanco, «El *Discurso* del licenciado Gonzalo de Valcárcel sobre las reliquias del Sacromonte», *Estudis*, 28 (2002), 137-165.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En especial remito a dos excelentes estudios recientes: G. Morocho Gayo, «Estudio Introductorio», *Pedro de Valencia*, *Obras completas*, IV, León, 1999, 143-426, y L. Bernabé Pons, «Estudio

preliminar» a Miguel de Luna, Historia verdadera del rey Don Rodrigo, Granada, Universidad (Archivum), 2001.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Recuérdese el muy citado pasaje de la carta que Luis del Mármol escribe al arzobispo Pedro de Castro: «Y mande Vtra. Señoría que el dicho licenciado Castillo a quien oyo decir cuatro o seis años antes del alçamiento de los moriscos, que cuando derribasen aquella torre se hallaría allí un gran pronóstico, porque el ha dicho a mi que un morisco antiguo llamado el Meriní, que murió el primer año del rebelión, se lo dixo, y no lo debió decir sólo él, y parece que ya era negocio entre ellos, porque el meriní presumía de muy leido y tenía muchos papeles árabes». Es decir, que Castillo sabía años antes que cuando derribasen la torre hallarían un gran pronóstico. Apud Cabanelas. 253.

<sup>9</sup> Según su «Nuevo descubrimiento de la falsedad del metal». Agradezco a M. Cotto Andino que me haya permitido consultar la copia del original conservado en la Biblioteca Pública de Toledo, que he cotejado con el ejemplar conservado en el Archivo de la Abadía del Sacromonte, leg. VII.

Después del artículo, a mi entender definitivo, de B. Vincent, «Et quelques voix de plus: de Francisco Núñez à Fatima Ratal», Sharq al-Andalus, 12 (1995), 131-145, que publica el proceso inquisitorial de Alonso de Luna, hijo de Miguel de Luna y nieto de Alonso del Castillo.

<sup>11</sup> Este artículo debe su motor inicial a preguntas que nos hizo Fernando Bouza en el coloquio «Memoria de los Imperios» (Madrid, CSIC, 14-15 noviembre 2002) tras una comunicación presentada por F. Rodríguez Mediano y yo misma titulada «Memoria del Islam y proyecto imperial: el caso de España». Una vez realizado, leyó e hizo sugerencias a una primera versión de este artículo. Desde aquí, mi doble agradecimiento.

EL ENTORNO DE LOS PLOMOS

que la comunidad morisca se conforma como un medio idóneo para la creación de una falsificación como ésta, dentro de un intento por un lado polémico, por otro de influencia en su favor de la conciencia cristiana hispánica.<sup>12</sup>

Puesto que el primer hallazgo tuvo lugar en 1588, es en la década de los 80 el periodo de tiempo en el que voy a fijar mi atención, pues en ella debió fraguarse y tomar cuerpo la falsificación sacromontana. En segundo lugar, pasaré revista a una serie de obras publicadas en esa misma década y atenderé a la inclusión de los Plomos en dicha serie.

El éxito tan resonante y tan prolongado en el tiempo de la falsificación granadina no debe hacer olvidar que no se trata en absoluto de un hecho aislado, de un acontecimiento singular, salvo por sus repercusiones. Por las mismas fechas (en 1590) aparece en Alcobaça el pergamino del «Milagre de Ourique», que tuvo una gran difusión sirviendo para apoyar las posturas de los portugueses «repúblicos» en contra de la política lusitana de Felipe II.<sup>13</sup> Pero además el Pergamino y los Plomos del Sacromonte pertenecen a un nutrido género muy productivo en España entre los años 40 del siglo xvI y los principios del XVIII, y es el de la literatura en torno a los orígenes de España, una literatura que produce el «ensanchamiento imaginario» de los horizontes de la historia primitiva. 14 Todas las falsificaciones cronísticas, arqueológicas, genealógicas, documentales, surgidas en ese lapso de tiempo, servían no sólo para testimoniar la grandeza de un pasado antiguo (ya sea general, de los españoles, ya y más frecuentemente, particular de ciudades o regiones, incluso linajes familiares), sino para confirmar la autenticidad de un glorioso pasado sagrado. Existe una verdadera obsesión por los orígenes y por la asociación de estos orígenes a la Antigüedad pre-romana y a los santos locales. <sup>15</sup> En este contexto historiográfico, no existe separación entre «hechos» y «ficciones» de tipo mitológico, pues su función viene a hacerse complementaria. 16 Es difícil pues, trazar una línea

divisoria que sitúe a un lado las falsificaciones que pudiéramos llamar claras, absolutas supercherías, <sup>17</sup> y al otro el propio género cronístico que a lo largo del siglo xvi promueve un ideario, tiene un fin retórico para el cual se vale tanto de historiografía como de ficción, y muy especialmente de leyendas, <sup>18</sup> para la construcción de un mito. Mito que propone y sostiene un modelo y que por lo tanto tiene un cariz polémico. Propongo en este artículo que los Plomos se insertan en un género de polémica de larga duración pero que tiene una especial coyuntura en los años 80 del siglo.

Desde la década de 1540 se produce una eclosión historiográfica de carácter militante que se puede llamar «anti-romano», en contra del humanismo italianizante que daba preeminencia entre todas las naciones europeas a Italia por sus cimientos romanos. En España (como en otras naciones, en particular Alemania) frente a la visión italiana se propuso (por parte de autores que tenían perfectamente integrados los parámetros renacentistas italianos) el orgullo por lo «gótico». Al tiempo, se anteponía la tradición judía y cristiana a las realizaciones de la Antigüedad clásica, expropiando a ésta de sus pretensiones de superioridad cultural. Esta tendencia, a la que pertenecen las principales falsificaciones, propiciaba así un inevitable sincretismo en el que los datos paganos pasaban a ser interpretados o mejor, concordados, a la luz de la revelación. 19

El ejemplo más influyente lo constituye Annio da Viterbo: sus fuentes procedían supuestamente de obras inéditas de antiguos autores y constituían una especie de integración del Antiguo Testamento con las culturas anteriores al mundo greco-romano. De esta manera, pueblos, ciudades, dinastías podían encontrar una ascendencia mítica para sus antepasados independiente de los mitos de la cultura clásica. Annio se dedicó sobre todo a los etruscos, pero tuvo muy en cuenta a los españoles. De hecho, su obra Commentaria está dedicada a los Reyes Católicos. El Libro, o capt. xu de estos Commentaria, lleva por título De primis temporibus et xxiv regibus Hispaniae et eius antiquitate. Del mismo modo que el pueblo etrusco es, como el hebreo, un pueblo elegido, los españoles tienen un pasado privilegiado semejante, que se remonta a Hércules, a su vez hijo de Osiris y nieto de Cam. La sabiduría antigua pasó a España, sin intermediarios greco-romanos, a través del Hércules egipcio, una figura que tuvo mucho éxito en la España del siglo xvi. Desde Florián de Ocampo (tan citado por los defensores de los Plomos) a los más importantes historiadores

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> M. de Epalza, «Le milieu hispano-moresque de l'Evangile islamisant de Bernabé (XVI<sup>è</sup>-XVII<sup>è</sup> siècles)», Islamochristiana, 8 (1982), 159-183.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> F. Bouza, Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II, Madrid. 1998.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> P. Fernández Albadalejo, «'Materia de España' y 'edificio' de historiografía. Algunas consideraciones sobre la década de 1540», en *La encuadernación: historia y arte*, Madrid, 2001, 135-163.

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Y no sólo en Andalucía. Véase el magnífico estudio de M. Jiménez Monteserín, Vere Patér Pauperum. El culto de San Julián en Cuenca, Cuenca, 1999, en particular su detallado estudio del traslado de los restos mortales del segundo obispo de Cuenca, Julián, en 1518, la ola de milagros, la canonización en 1595.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> H. de Carlos Villamarín, Las Antigüedades de Hispania, Spoleto, 1996, 8-10; 42-46. En cuanto a las crónicas y «relaciones de sucesos», recordemos que relatar es fundamentalmente contar, dentro de un sistema de escritura en el que domina la plasticidad. A. Redondo, «Relación y crónica, relación y 'novela corta'. El texto en plena transformación», en El escrito en el Siglo de Oro. Prácticas y representaciones, Salamanca, 1998, 179-192

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> Las falsificaciones buscaban «la prueba de su autenticidad en la memoria de los antiguos, en la fragilidad de su recreación a través de fragmentos verídicos. El límite entre lo verdadero y lo falso era considerado irrelevante por los protagonistas de las falsificaciones, estrictamente auténticas, por otra parte, en cuanto fenómeno histórico, para nosotros». D. Rodríguez, La Memoria frágil. José de Hermosilla y Las Antiguedades Arabes de España, Madrid, 1992, 59.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> P. Córdoba, «Las Jeyendas en la historiografía del Siglo de Oro: el caso de los 'falsos cronicones'», *Criticón*, 30 (1985), 235-253.

<sup>19</sup> P. Fernández Albadalejo, «Materia de España», 146.

de la Granada del siglo xvi, la referencia al Hércules egipcio es frecuente. <sup>20</sup> Lo inventado por Viterbo se refleja en parte en la obra de Miguel de Luna, de la cual hablaré más adelante, y en los Plomos del Sacromonte.

Claramente inspirada en la de Viterbo y utilizando la misma metodología (obras supuestas de autores de la Antigüedad) es la obra del jesuita toledano Jerónimo Román de la Higuera, estricta contemporánea de los Plomos y paralela en muchos aspectos. <sup>21</sup> Román de la Higuera escribe, entre otras muchas cosas, un falso cronicón atribuido a Dextro y Máximo, supuestos autores antiguos que habían escrito la historia de la Iglesia en Hispania, y fragua la supuesta crónica latina con el propósito de demostrar que ciertas tradiciones pías de máxima importancia para la historia religiosa de la península eran rigurosamente ciertas y apoyadas en documentos que él mismo falsificaba. La intención era muy parecida a la de los libros del Sacromonte, es deçir, ajustar la historia eclesiástica de España a la de Toledo en particular, y se apoyaba en puntos tales como la venida de Santiago. Juan Bautista Pérez, el opositor de los Plomos, fue el primero en denunciar el fraude en un alegato escrito contra Román de la Higuera en 1594. <sup>22</sup>

La obra de Román de la Higuera produjo, como los Plomos en Granada, un efecto inmenso de entusiasmo religioso, patriótico y de orgullo local pues, como dice Caro Baroja, 23 Higuera «tenía una tendencia que podría considerarse hasta sentimental y romántica a hacer verdaderas las 'tradiciones piadosas' que podían atraer más al pueblo». Los Plomos querían demostrar que los árabes ya vivían en Granada en tiempos de Santiago. El jesuita toledano «demuestra» que en Toledo hubo judíos antes de la muerte de Cristo (lo cual liberaba a los judíos españoles del crimen de «deicidio»), y presenta documentos según los cuales los judíos españoles mandan legados a los apóstoles para que éstos les envíen personas que les adoctrinen en la nueva Ley. En el caso de Román de la Higuera sabemos bien que su falsificación iba encaminada a «lavar» y ennoblecer la genealogía de las familias de conversos toledanos de origen judío en el momento de la imposición, en la ciudad, de los estatutos de Limpieza de Sangre. Es en 1556, a petición del cardenal Silíceo, cuando el rey ratifica los estatutos, poniendo el sello sobre la ya establecida costumbre de investigar la limpieza de sangre de los candidatos a los beneficios de Toledo. A partir de esa fecha, la adopción del estatuto de limpieza de sangre en la Sede Primada de España que se implantó en dicha sede con rigor ejemplar, señaló un paso

decisivo en la proscripción de los conversos. <sup>24</sup> Por una parte, puede que Román de la Higuera quisiera defender a los conversos por convicción, porque éstos le financiaran, o por motivos personales, ya que parece que alguno de sus apellidos era de linaje converso, o por todo ello al tiempo. El caso es que es uno de los temas fundamentales de su obra, y hace que Dextro se extienda sobre ello: los judíos de España reciben gozosos la instrucción del propio Santiago, venido a petición de aquéllos. La aparición de la Virgen del Pilar, la acción de los discípulos de Santiago, la fundación de diversas sedes episcopales, quedan minuciosamente documentadas en la crónica de Román de la Higuera, donde se mezclan documentos verdaderos con falsos en una labor de manipulación y taracea que roza el iluminismo y la exaltación.

Se ha insinuado la posibilidad de que el propio Román de la Higuera colaborara en la factura o inspiración de los Plomos. Sabemos que estuvo en contacto con Alonso del Castillo: Higuera, en su *Historia de Toledo* (L. III., c. 1.) se refiere a su correspondencia con el licenciado Castillo,

docto varón, téngolo por tan bien mirado, que no dijera, firmado de su nombre, lo que no había visto [se refiere a varios mss. árabes que Castillo había encontrado en El Escorial en 1584] hablándome en la misma carta con harto recato en otras materias que con el traté.

Esto sucedía en 1595. No se sabe cuáles eran las materias. En 1594 y 1595 respectivamente, el obispo de Segorbe, Juan Bautista Pérez, había escrito sus correspondientes alegatos en contra de la obra de Higuera y de los Plomos. Puede que éste fuera un lazo en común entre Higuera y Castillo.

Higuera estuvo en contacto también con el arzobispo Pedro de Castro, al que le escribía en apoyo de los Plomos ofreciéndole argumentos para la defensa de la autenticidad de los mismos. De hecho, don Fernando de Mendoza, defensor de los hallazgos, le escribió a Toledo a 27 de noviembre de 1595 para que viniera a Granada a ocuparse de la defensa de las reliquias, pero la correspondencia de Higuera al respecto está escrita toda ella en Toledo. <sup>26</sup> No debió llegar a ir a Granada, aunque su interés por lo que sucedía en el reino, unida a su pasión por los mártires, le hizo escribir sobre la guerra de las Alpujarras. <sup>27</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> D. Rodríguez, La Memoria frágil, 46 y ss. Sobre Ocampo, Fernández Albadalejo, «Materia de España», 151 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Véase J. Caro Baroja, Las falsificaciones de la historia (en relación con la de España), Madrid, 992, 163 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> G. Mayáns y Siscar, Obras completas, Valencia, 1983, vol. I, 355.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Caro Baroja, Las falsificaciones, 164.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> A. Sicroff, Los estatutos de limpieza de sangre. Controversias entre los siglos XV y XVII, Madrid, 1985, 170 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Apud J. Martínez de la Escalera, S. J., «Jerónimo de la Higuera, S. J. falsos cronicones, historia de Toledo, culto de San Tirso», en *Tolede et l'expansion urbaine en Espagne (1450-1650)*, Madrid, 1991, 69-97.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Archivo de la Abadía del Sacromonte, leg. IV, f. 621.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Su crónica se guarda manuscrita en la BRAH: Historia del levantamiento y marcha de los nuevamente convertidos en el Reino de Granada y algunos ilustres martirios que en ella padecieron algunas personas por la confesión de su fe católica. Apud A. Domínguez Ortiz y B. Vincent, Historia de los moriscos, Madrid, 1978, 310.

El objetivo principal de Higuera en el asunto granadino era defender la venida de Santiago a España, «de quien mal hablan los extrangeros». <sup>28</sup> En la Biblioteca Nacional de Madrid<sup>29</sup> se conserva el «Diario de viaje desde Valencia a Andalucía hecho por don Francisco Pérez Bayer en este año de 1782» que incluye extractos y copias de cartas, papeles y documentos pertenecientes al Sacromonte de Granada y conservados en la Chancillería de la ciudad que él copió y adjuntó a su historia y transcripción de inscripciones y documentos antiguos. Entre esos documentos se halla (ff. 185 y ss.) una larga carta escrita por Jerónimo Román de la Higuera en Toledo, a 27 de julio de 1596, y dirigida a Pedro de Castro. Esta carta encierra una ardiente defensa de los Plomos que prueban que «esta provincia fue la primera despues de la de Herusalen que fue bañada con sangre de tantos mártires como estas láminas pregonan». Román de la Higuera escribe para proporcionar a Castro argumentos a favor de los Plomos que refuten los argumentos de aquellos que pregonan su falsedad (y en particular, aunque no lo menciona, de Juan Bautista Pérez) pues,

Es tanto el amor que tengo a los santos que compraría de buena gana con mi sangre su honra y ensalzamiento y asi qualquiera cosa que pueda para esto ayudar aunque no sea mucho lo ofreceré a los pies de V. S.

Cita a Estrabón y a Plinio y recurre a los nabateos y a los idumedeos para probar, como lo hizo en su crónica, que puede haber santos de nación árabe y de profesión hebreos. Algunos de sus argumentos se dirigen claramente a Pérez: frente a la negativa de éste de que los «caracteres salomónicos» de los Plomos puedan ser verdaderos, puesto que Salomón escribía en hebreo, alega que la lengua árabe procede de la lengua hebrea, cosa a la que dedica páginas, explicando entre otras cosas el sistema de vocalización por rayas o puntos sobre o bajo las consonantes. La cuestión de la lengua es la que domina su escrito, ya que quiere responder a la siguiente pregunta de los que atacaban a los Plomos: ¿cómo podían saber árabe en la península antes de la conquista islámica? Higuera saca de nuevo a Plinio, Estrabón, Herodoto, para mostrar, con argumentos de autoridad, cómo la lengua árabe se extendió por la península

siendo tan vulgar como la castellana, «y así como en lengua muy corriente en el Andalucía escribieron los sabios en ella las Laminas». Higuera rebate tan puntual y ardorosamente los argumentos de los anti-laminarios, y en particular los de Juan Bautista Pérez, que parece tener una implicación personal en la factura de los Plomos.

En cualquier caso (es decir, participara o no Román de la Higuera en la fabricación del fraude, le diera o no ideas a Castillo), el paralelo entre su obra y los Plomos me lleva a plantearme otro tipo de cuestión: si la falsificación de Higuera, además de sacralizar los orígenes de la ciudad de Toledo y revestir de legitimidad histórica sus tradiciones pías, va encaminada a proteger los intereses de los linajes judeo-conversos de la ciudad dotándoles de orígenes que pudieran hacerles alcanzar unos privilegios vedados por los estatutos de limpieza de sangre, ¿tiene este objetivo su paralelo también en Granada? ¿Se produce en los años de la aparición de los Plomos una situación en Granada semejante a la de Toledo pero que afectara a sus conversos de moros?

En principio, en la década de 1580, los moriscos del Reino de Granada ya no tenían qué ganar ni qué perder: habían sido expulsados del reino, deportados y diseminados por Castilla a raíz de la derrota que sufrieron en la tremenda guerra de las Alpujarras (1568-1570). La realidad es otra: un número elevado de moriscos evitó la expulsión o regresó al reino en los años siguientes, hasta el punto de que en 1580 los moriscos se contaban en torno a 10.000.<sup>32</sup> Sin embargo, la amenaza de expulsión continuaba, y no sólo para los granadinos: la primera discusión por parte del Consejo de Estado de la posibilidad de la expulsión de todos los moriscos españoles se produce en la Junta del Consejo de Estado que tiene lugar el 21 de septiembre de 1582 en Lisboa.<sup>33</sup> Durante los años siguientes la posibilidad de la expulsión se discutió en diversas estancias. En cuanto a Granada, la Junta de Población, que se celebró el 17 de febrero de 1582, elevó una consulta al rey sobre qué hacer con los moriscos que sin cesar volvían al reino, consulta en la que se especificaba: «todos los moriscos

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> En carta a Pedro de Castro de 7 de diciembre 1595, donde además pide que le manden libros a Toledo para mejor poder documentar su defensa, en particular, el libro de Ambrosio de Thesseo que hace mención de los caracteres salomónicos. Archivo de la Abadía del Sacromonte, leg. IV, f. 622.

<sup>29</sup> BNM, ms. 5953

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Véase el artículo de B. Ehlers en este mismo volumen: «Y si el escribía su libro para los españoles, era cosa de burla escribirlo en lengua que nadie la entendiese de España» (53). Este mismo argumento, la imposibilidad de que se predicase en España en una lengua que no iba a aparecer hasta la conquista islámica, lo usa Gonzalo de Valcárcel. *Apud* R. Benítez, «El *Discurso* del licenciado Gonzalo de Valcárcel...», 161.

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> Cuando las guerras entre Cesar y Pompeyo trajeron soldados de Arabia; los árabes eran grandes mercaderes y llegaron a todas partes del Mediterráneo, entre ellos España, muchos se

quedarían. Además ya estaban los fenicios, que edificaron Cádiz y se extendieron por el Reino de Granada, y el parentesco entre árabes y fenicios es grande (como muestran Ptolomeo y Homero). La lengua de los fenicios es tan parecida al árabe como el gallego al portugués, etc., etc.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> B. Vincent, «Los moriscos en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570», en Andalucía en la Edad Moderna: economía y sociedad, Granada, 1985, 267-286, 269; A. Herrera Aguilar, «La población morisca granadina a partir de 1570», en Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (diciembre 1976) Andalucía Moderna, II, Córdoba, 1978, 101-107. Según la correspondencia de Deza con el rey, marzo 1572, han quedado seises y oficiales de algunos oficios: «Hai algunos que por qualidad de sus personas y por otros respectos nunca fueron alistados ni comprendidos en los bandos que se han publicado... y parece que merecen que Vuestra Majestad sea servido de que queden en este reino con sus haciendas», y envía memorial y lista de estos linajudos que deben quedarse. AGS, Camara de Castilla, leg. 2172.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> M. Dánvila y Collado, La expulsión de los moriscos españoles, Madrid, 1889, 199-203; Boronat y Barrachina, Los moriscos españoles y su expulsión, Valencia, 1901, I, 300-301.

ELENTORNO DE LOS PLOMOS

andan sospechosos y recatados de que se quiere hazer algo con ellos». <sup>34</sup> En 1584 se decretó la «resaca» de los moriscos granadinos que supuso de nuevo la expulsión de unos 3.500 moriscos. <sup>35</sup> En 1610 fueron expulsados unos 11.000 moriscos del Reino de Granada. <sup>36</sup> Estamos lejos pues, de dar por terminado el problema morisco en Granada; por el contrario, la década de los 80 está cuajada de decisiones y medidas a su respecto, en particular vejámenes y recortes de preminencias a las familas nobles de origen moro. <sup>37</sup>

Éstas me interesan aquí especialmente. Es bien conocido el hecho de que existía un grupo de moriscos que había evitado legalmente la expulsión debido a su estatus social y a sus privilegios. Se trata de un sector de las viejas familias colaboradoras con el poder cristiano desde tiempos de la conquista, nobles precedentes de la antigua aristocracia nazarí, beneficiarios de mercedes económicas de la Corona y de exenciones fiscales que les situaban en el vértice de la pirámide social granadina. Sus dificultades habían comenzado en tiempos anteriores a la guerra de 1568-1570, pues habían sufrido del estado de tensión entre la alta nobleza y los militares y soldados que dependían de ella, por un lado, y por otro del elemento civil de legisladores y burócratas, tensión que se salda, en perjuicio de los moriscos, con la derrota de la primera y en particular, con el apartamiento de la casa de los Mendoza del gobierno de la ciudad.<sup>38</sup>

Es verdad que la mayor parte de los nobles musulmanes emigraron al Norte de África. Pero los moriscos acomodados, cuando se estableció la farda como un impuesto ordinario, intentaron no ser incluidos en la lista del impuesto, a imitación de los hidalgos cristianos. De esta manera conseguían el doble fin de ahorrar dinero y aumentar en honor. La exención de servicios y una cierta hidalguía se conseguía de dos maneras: demostrar que se habían bautizado voluntariamente antes del decreto de conversión general, lo que equivalía a ser reconocidos como cristianos viejos. O bien demostrar que se era noble de origen musulmán, lo cual, si iba unido a servicios a la Corona, concedía el estatus de hidalgo. El propio Miguel de Luna tenía, todavía en 1610, proceso abierto en Granada para ser declarado hijodalgo. <sup>40</sup>

Los miembros de esta oligarquía morisca de hidalgos se mezclaron por medio de matrimonios mixtos con miembros de las clases altas de los cristianos

viejos, entraron a formar parte de cofradías religiosas y órdenes militares. No fueron incluidos en el bando de expulsión de 1570 ni lo habían de ser en 1610.

Como es claro, la necesidad de las demostraciones para solicitar hidalguía produjo una serie de falsificaciones de linajes a los que había que dotar de orígenes, hojas de servicio, mercedes reales, antiquísimos árboles genealógicos. Como observa agudamente Javier Castillo, estableciendo una conexión entre linajes y Plomos, la fabricación de documentos y pruebas falsas conlleva la «reelaboración imaginaria de la historia del linaje, obteniendo así un curioso sincretismo entre ambas culturas; algo ya conocido en ámbitos como el religioso cuyo máximo exponente fue la falsificación de los Libros plúmbeos del Sacromonte». <sup>41</sup> Volveré sobre este punto más abajo.

Las peticiones de hidalguía y exención tributaria son abundantísimas en la década de 1570<sup>42</sup> y se prolongaron hasta principios del siglo XVII. For su labor de reparto en los servicios moriscos, en colaboración con las autoridades cristianas (principalmente el capitán general y el corregidor), estos moriscos nobles percibían cuantiosas remuneraciones y gozaban de privilegios. Pertenecían a familias de nombres como Granada Venegas, Fez, Muley, Zegrí, López Zaibona, León, Córdoba, Aben Humeya, Palacios, Benajara, Avís, Belvís, Dordux, Reina... Todas ellas bien conocidas y objeto de importantes estudios recientes. A estas familias aristocráticas se sumaban también familias ricas de mercaderes ilustres, que desempeñaron papeles importantes en el gobierno de diversas ciudades del reino, asociadas a la oligarquía rural. Estaban más

<sup>34</sup> Boronat y Barrachina, Los moriscos españoles, I, 591.

<sup>35</sup> H. Lapeyre, Géographie de l'Espagne morisque, Paris, 1959, 127-129.

<sup>36</sup> Ibidem, 154-155.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> B. Vincent, «Histoire d'une déchéance: la famille des Fez Muley à Grenade au XVI<sup>ème</sup> siècle», Cahiers du C.R.I.A.R, 21 (2002) 69-79.

<sup>38</sup> J. Caro Baroja, Los moriscos del Reino de Granada, utilizo la 2.º ed., Madrid, 1976, 149 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> E. Soria Mesa, «De la conquista a la asimilación. La integración de la aristocracia nazarí en la oligarquía granadina. Siglos XV-XVII», Áreas, 14 (1992), 51-64; J. Castillo Fernández, «Luis Enríquez Xoaida, el primo hermano morisco del Rey Católico (análisis de un caso de falsificación histórica e integración social)», Sharq al-Andalus 12 (1995), 235-253, 240.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> L. F. Bernabé Pons, «Estudio preliminar», IX.

<sup>&</sup>lt;sup>4)</sup> J. Castillo Fernández, «Luis Enríquez Xoaida», 244.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Habían comenzado desde el momento de la conversión general: M. Á. Ladero Quesada, Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares, Granada, 1988, 505 y ss.: «Mercedes reales concedidas a nuevos cristianos para recompensar su conversión y evitar los perjuicios económicos que pudiera causarles (1500 y 1501)». En 1573, 70 familias moriscas granadinas habían entablado un proceso para demostrar su origen cristiano. AGS. Camara de Castilla. leg. 2176 y 2178. Apud B. Vincent, «Los moriscos del Reino de Granada después de la expulsión de 1570», 269

tis J. Castillo Fernández, «Hidalgos moriscos': ficción histórica y realidad social. El ejemplo del linaje Enríquez Meclín en la tierra de Baza (siglos XV-XVIII)», en Mélanges Louis Cardaillac, Túnez, 1995, I, 161-180. Don Alonso de Bazán esculpe sus piedras armeras en la puerta de su casa: «Este escudo de armas es de D. Alonso Bazán Hacén, descendiente de los Reyes de Granada. Año 1686». Apud V. Sánchez Ramos, «Los moriscos que ganaron la Guerra», en Mélanges Louis Cardaillac, 613-627.

<sup>&</sup>lt;sup>‡‡</sup> M. Barrios Aguilera, Granada morisca, la convivencia negada. Historia y textos, Granada, 2002, 137. Además de los ya citados de J. Castillo y E. Soria, véase L. P. Harvey, «Yuse Banegas: un moro noble en Granada bajo los Reyes Católicos», Al-Andalus, XXI (1995), 297-302; A. García Pedraza, «La asimilación del morisco don Gonzalo Fernández el Zegrí: edición y análisis de su testamento», Al-Qantara, XVI (1995), 39-58; Á. Galán Sánchez, «Poder cristiano y colaboracionismo mudéjar en el Reino de Granada (1485-1501)», en Estudios sobre Málaga y el Reino de Granada en el V centenario de la conquista, 271-289; M. "J. Rubiera, «La familia morisca de los Muley-Fez, príncipes meriníes e infantes de Granada», Sharq al-Andalus, 13 (1996), 159-168.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Como ejemplo, véase E. Soria Mesa, «La asimilación de la élite morisca en la Granada cristiana: el ejemplo de la familia Hermes», en *Mélanges Louis Cardaillac*, II, 649-658.

EL ENTORNO DE LOS PLOMOS

cercanas a las correspondientes oligarquías cristianas que a la masa morisca. La guerra de las Alpujarras supuso la separación definitiva entre las familias de la oligarquía, muchas de las cuales se pusieron del lado cristiano, y el pueblo llano morisco.

Las familias importantes mencionadas fueron a menudo portavoces y defensores (en mayor o menor medida según las personalidades de los diversos individuos) de la comunidad morisca. Fueron también, claro está, defensores de sus propios intereses de grupo. Como dice Francisco Núñez Muley en su famoso *Memorial*, respondiendo en particular a las prohibiciones de que se usen los sobrenombres antiguos, de que tengan criados negros y usen armas,

¿estas gentes (los moriscos) no han de tener servicios?, ¿han de ser todos iguales?... Los sobrenombres antiguos que tenemos son para que se conozcan las gentes, que de otra manera perderse han las personas y los linajes, ¿de qué sirve que se pierdan las memorias?, [...] ¿Cómo se an de conocer la gente y tratar con los sobrenombres castellanos en no más? Perderse an las personas y los linajes moriscos; no sabrán con quien tratan ny compran ni casan, no conociendo el linaje de rrayz.

En una sociedad tan estamentada como la española de la época, y con un sentido exacerbado de la honra, había medidas que eran especialmente penosas para el estrato superior del grupo morisco. Las quejas de moriscos granadinos por no poder llevar armas y no poder tener esclavos negros abundan en los fondos de archivo correspondientes a estos años. 46

Las familias linajudas moriscas hicieron a menudo valer los servicios prestados a la Corona, desde la guerra de conquista de los Reyes Católicos hasta su participación activa en el bando del emperador, durante las Comunidades de Castilla, punto este último en el que insiste tanto Núñez Muley.<sup>47</sup> Se mantuvieron, en todo caso, al margen de la guerra de las Alpujarras cuando no colaboraron activamente con el lado cristiano.<sup>48</sup>

Existen, pues, en Granada, después de 1570, linajes moriscos que podríamos llamar aristocráticos, formando parte de la oligarquía de la capital del reino y de sus principales ciudades, interesados en mantener y defender sus privilegios,

<sup>46</sup> Véase, por ejemplo: AGS. Registro General del Sello, recogidas en A. García López, «Moriscos andalusíes en Pastrana. Las quejas de una minoría marginada de moriscos, con noticias sobre su paralelismo en el reino de Granada», Sharq al-Andalus, 12 (1995), 163-177, 171 y ss.

<sup>47</sup> «Veamos, señor: ¿en las Comunidades, levantáronse los deste reino? Por cierto, en favor de su Magestad acompañaron al marqués de Mondéjar... contra los comuneros, Don Hernando de Córdoba el Ungi, Diego López Abenaxar y Diego Lopez Hacera con más de cuatrocientos hombres de guerra de nuestra nación». *Apud* M. Carcía-Arenal, *Los moriscos*, 51.

<sup>48</sup> Como demuestran, entre otros: E. Soria, «Don Alonso de Granada Venegas y la rebelión de los moriscos. Correspondencia y mercedes de don Juan de Austria», *Chronica Nova*, 12 (1993-1994), 547-560; V. Sánchez Ramos, «Los moriscos que ganaron la Guerra», en *Mélanges Louis Cardaillac*, Túnez, 1995, vol. 11, 613-627.

alarmados por ser ellos también posibles víctimas de expulsión. Pero, a diferencia de los linajes judeo-conversos toledanos, no parecen verse amenazados por los estatutos de limpieza de sangre.

La implantación de la limpieza de sangre en la Iglesia granadina se discute en el cabildo de la catedral desde 1554, y durante los dos años siguientes tenemos constancia de discusiones por parte de los capitulares que consideraban que la real cédula de implantación era demasiado «recia». Se inician diligencias para pedir su moderación y la cuestión se aplaza. 49 De nuevo el cabildo trató la cuestión en enero de 1556, pero las actas no reflejan discusión ni votación. El arzobispo Pedro Guerrero, tras la sublevación de los moriscos y por necesidad de oficiales y personal, propone beneficios a personas que, aunque de probada fe, no reunían requisitos de limpieza de sangre, <sup>50</sup> por lo cual fue reprendido por Felipe II en 1572. El cabildo siguió sin aplicar los procedimientos establecidos para la limpieza de sangre, y, en 1576, ante una pregunta del rey, el arzobispo intenta justificarse y sugiere reformas para el futuro. Está claro que el propio cabildo quería mantener el control sobre el acceso de sus componentes al margen de la cédula de limpieza de sangre. Esto provocó en años siguientes tensiones con las autoridades reales y dentro del propio cabildo. En septiembre de 1597, el doctor Jerónimo de Herrera, racionero de la Catedral de Granada de viaje en Madrid, escribía al arzobispo:

Vuestra Señoría tiene obligacion de nombrar christianos viejos (para los beneficios) y del que no lo fuere, decir que no lo es, y aunque le dixe todo lo que Vuesa Señoría me escribio de la difficultad que en esto ay assi por estar la tierra muy manchada como por ser los beneficios muy pobres y algunos oppositores forasteros, que no pueden hacerles informacion, dice que es fuerça nombrar christianos viejos. <sup>51</sup>

Más laxa aun es la postura de las Órdenes Militares, que dispensó con facilidad la ascendencia musulmana para ingresar a los descendientes de nobles y reves granadinos.<sup>52</sup>

Esto prueba, una vez más, que en la obsesión general por la limpieza de sangre, el origen moro tuvo, a los ojos de la sociedad española de la época, una consideración muy diferente al origen judío. <sup>53</sup> Otra cosa era la infamia que traía consigo la exhibición pública de los sambenitos de aquellos que habían

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> R. Marín López, El Cabildo de la Catedral de Granada en el siglo XVI, Granada, 1998, 66 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Véase el caso del canónigo de la catedral Francisco de Torrijos, sacerdote morisco. J. Castillo Fernández, «El sacerdote morisco Francisco de Torrijos: un testigo de excepción en la rebelión de las Alpujarras», *Chronica Nova*, 23 (1996) 465-492.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> Archivo de la Abadía del Sacromonte, leg. III, f. 318.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> A. Domínguez Ortiz, «Notas para una sociología de los moriscos españoles», MEÁH, XI (1962), 39-54, 11.

<sup>38</sup> A. Domínguez Ortiz, Los conversos de origen judío después de la expulsión, Madrid, 1955, 43.

EL ENTORNO DE LOS PLOMOS

sido penitenciados por la Inquisición. En 1594 el arzobispo Pedro de Castro se enfrentó a la Inquisición con el fin de conseguir retirar o situar en lugar poco visible los sambenitos de la catedral granadina,

por el sentimiento grande que tenía de ver colgada su iglesia de infames reposteros, de sambenitos de moriscos apóstatas y judíos judaizantes... que los veía desde el altar mayor con indecencia grande del culto divino.<sup>54</sup>

El enfrentamiento con la Inquisición continuó y Castro elevó sus quejas a Felipe II. <sup>55</sup> Pero los sambenitos no fueron retirados hasta 1610, cuando los moriscos ya habían sido expulsados (a pesar de que Castro intercedió por los granadinos ante Felipe III) y el arzobispo trasladado a Sevilla. Esta actuación del arzobispo no deja de ser sorprendente si tenemos en cuenta su trayectoria anterior a ocupar la sede de Granada en 1590, trayectoria en la que no se muestra como flexible o moderado en relación con la Inquisición. En Valladolid había sido consultor de la Inquisición en casos de gran monta, y entre 1570 y 1578 desempeñó un papel de durísimo juez en casos de humanistas y biblistas, incluido el del propio fray Luis de León. <sup>56</sup>

Pero si en Granada los estatutos de limpieza no pesan sobre los moriscos como en Toledo sobre los judeo-conversos, nos encontramos en cualquier modo en unos años clave, en los cuales la ortodoxia va encaminándose a ser identificada con la genealogía, lo cual había de suponer que la diferencia no pudiera ser cambiada ni borrada por ninguna acción ni creencia. <sup>57</sup> La nobleza, que desde principios de siglo había entrado en conflicto con el aparato del Estado, intenta legitimar una hegemonía que está perdiendo mediante la sobrevaloración de la pureza de origen. Así, a partir de mediados del siglo xvi la producción de obras genealógicas adquiere en todo el país una importancia desorbitada. <sup>58</sup> La obsesión genealógica es singularmente aguda en Granada, pues los miembros de la nobleza mora participan plenamente de ella. Ésta es una de las mayores diferencias entre los judeoconversos y los linajes moriscos, y es que estos últimos podían invocar un pasado de poderío político en la península, hacer un uso de la historia que les fuera favorable. <sup>59</sup> Esta obsesión genealógica es, por otra parte,

muestra de que, como dice Bernard Vincent, <sup>60</sup> los moriscos quieren dos cosas que no son contradictorias: por una parte, fundirse con la mayoría por varios medios, entre ellos el matrimonio mixto, las formas externas de religiosidad, la entrada en Órdenes Militares, por otra, conservar lo esencial de su identidad. Este doble deseo de fundirse con lo cristiano y conservar señas de identidad esenciales es, a mi parecer, factor principal en la fabricación de los Plomos, intento de redefinición histórica de los orígenes del cristianismo.

Los moriscos de linaje habían servido, desde 1502, de nexo entre los poderes cristianos y la masa morisca y se convirtieron en portavoces de sus quejas. Por ejemplo, cuando Carlos V estuvo en Granada en 1526, tres nobles moros, regidores de la ciudad, don Fernando Venegas, don Miguel de Aragón y don Diego López Benajara, en nombre de los moriscos del reino, le presentaron un memorial en el que detallaban las injusticias y vejámenes a los que aquellos estaban sometidos. A de sobra es conocida la ya mencionada intervención de don Francisco Núñez Muley con su *Memorial* de 1567 en contra de la Pragmática de Felipe II que había de encender la mecha de las Alpujarras. Núñez Muley y Granada Venegas requieren una atención particular.

La familia de los Muley-Fez ha sido objeto de un sugerente artículo de María Jesús Rubiera<sup>62</sup> en el que propone que se trata de príncipes meriníes. Según su propuesta, Fernando de Fez, casado con una de las hijas de Muley Hacén (1462-1482), debió de ser un príncipe meriní quizá huido de Fez cuando la rebelión de 1465. Llevaba el *laqab* de al-Mutawakkil y era hijo de 'Abd al-Haqq, el sultán meriní de Fez ajusticiado en dicha rebelión. Por eso, aunque de familia real, no pudo emigrar con ésta a Marruecos. A esta familia pertenece Fernando de Fez Muley que actúa como representante de los moriscos en el «negocio general» que es como se llamó al intento morisco de 1559 de lograr que el Santo Oficio dejase una cierta tranquilidad a los nuevamente convertidos a cambio de un tributo.<sup>63</sup> No tuvo éxito, fue expulsado de Granada y sus bienes confiscados. Solicitó el regreso y la restitución de sus bienes alegando entre otras cosas linaje real. Figura entre los moriscos que se quedan en Granada después de la expulsión de 1570,<sup>64</sup> aunque otros miembros de la familia fueron

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> A. Domínguez Ortiz, «Los sambenitos de la catedral de Granada», MEÁH, XXVI-XXVIII (1977-79), 315-318.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> Con este motivo se solicitó que se trazara una planta de la catedral especificando dónde se encontraban los sambenitos. D. Rodríguez, «Sobre un dibujo inédito de la planta de la catedral de Granada en 1594», *Archivo Español de Arte*, 280 (1997), 355-374.

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> G. Véase Morocho, «Estudio introductorio», 221 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> D. Root, «Speaking Christian: Orthodoxy and Difference in Sixteenth Century Spain», *Representations*, 23 (1988), 118-134, en especial 124-132.

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> A. Domínguez Ortiz, Las clases privilegiadas de España del Antiguo Régimen, Madrid, 1973, 21 y ss.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> F. Márquez Villanueva, «La criptohistoria morisca (los otros conversos)», en *El problema morisco* (desde otras laderas), Madrid, 1991, 13-44.

<sup>&</sup>lt;sup>60</sup> B. Vincent, «Los moriscos del Reino de Granada después de 1570», 285; véanse también los artículos citados de Castillo, García Pedraza, Soria Mesa.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> A. Redondo, Antonio de Guevara (1480?-1545) et l'Espagne de son Temps. De la carrière officielle aux oeuvres politico-morales, Ginebra, 1676, 265.

<sup>62</sup> M.º J. Rubiera, «La familia morisca de los Muley-Fez, príncipes meriníes e infantes de Granada»; véase también B. Vincent, «Histoire d'une déchéance: la famille des Fez Muley à Grenade au XVIème siècle».

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> C. Álvarez de Morales, «Lorenzo el Chapiz y el 'Negocio General' de 1559», Qurtuba, 1 (1996), 11-38.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> B. Vincent, «Los moriscos que permanecieron en el Reino de Granada después de la expulsión de 1570», en *Andalucía en la Edad Moderna. Economía y sociedad*, Granada, 1985, 267-286.

expulsados y protagonizaron en Sevilla un intento de rebelión en 1580.65 Otro Fernando Muley fue veinticuatro de Granada y criado del marqués de Mondéjar, y era «uno de los caballeros moriscos y personas de calidad que tenían por servidores de su magestad».66

Quizá a esta familia se refiriera Luis del Mármol, en el texto citado antes, al hablar del Meriní que le habló a Castillo del hallazgo que se iba a realizar en la torre, y que tenía tantos libros árabes. Todavía en el año 1587 nos encontramos a un Hernando Muley acompañando a Alonso del Castillo para tomar posesión en Madrid de su cargo de traductor real.<sup>67</sup> Rubiera se pregunta si no fue en el círculo de los Muley Fez donde se tejió «esa otra resistencia, la intelectual, que se plasmó en los Libros Plúmbeos».<sup>68</sup>

Y es que alguno de los principales argumentos de otro miembro de la familia, el ya citado Francisco Núñez Muley, expuestos en su *Memorial*, resultan asombrosamente concordantes con alguno de los objetivos de los plúmbeos, y en particular, la defensa de la lengua árabe. Como dice Márquez Villanueva, <sup>69</sup> el *Memorial* representa esencialmente la

última línea de defensa de una lengua que Núñez Muley trataba de dignificar con el recuerdo de que en ella tienen los Evangelios los cristianos de la casa santa de Jerusalén y hasta es la vernácula de los cristianos hijosdalgo de la isla de Malta.

También en árabe se guarda, en los Plomos, la Verdad del Evangelio, y los árabes y su lengua son los elegidos por Dios para ayudar a su Ley al final de los Tiempos. <sup>70</sup> Es la lengua árabe la que permite, según la obra de Miguel de Luna de la que hablaré más abajo, recuperar el pasado de los españoles. Y su hijo, Alonso de Luna, declara frente al tribunal de la Inquisición que

a la santa fe catholica... en los tiempos finales la vendría a socorrer la nación arabe y en su lengua arabiga avía de ser la conversión porque esta lengua era perfectísima y la avía elegido Dios por la mejor y con ella le alavaban los Angeles y que avía de castigar a los españoles porque no la querían admitir teniendo como tenían todos obligación de saberla.<sup>71</sup>

La traducción al castellano de uno de los Libros plúmbeos hecha por Alonso del Castillo dice lo siguiente, puesto en boca de la Virgen:

os certifico que los Arabes es una de las buenas naciones i su lengua una de las buenas lenguas. Escogiolas Dios para exaltar su santa lei i su evangelio sagrado i su iglesia santa en el final Tiempo i soi mandada obrar con ella lo que fue obrado con las Tablas de Moisés.<sup>72</sup>

La lengua árabe es la lengua del origen, de la verdad, de la salvación. Independientemente de su contenido dogmático, los Libros plúmbeos escriben en árabe los orígenes cristianos de Granada y convierten en árabes a los héroes por antonomasia de la España de su tiempo: los mártires cristianos.

Don Alonso de Granada Venegas y Rengifo, caballero de Santiago, veinticuatro de Granada y alcaide del Generalife, el otro noble morisco a considerar aquí, pertenecía a una ilustre casa de conversos descendientes de un príncipe nazarí colaborador con la monarquía castellana, que entregó la fortaleza de Baza de la que era gobernador. La familia Granada Venegas disfrutó de extensas posesiones rurales que, con el tiempo, constituirían el señorío de Campotéjar.<sup>73</sup> Sus miembros establecieron matrimonio con familias de la nobleza de Castilla: así, Pedro casó con la nieta del conde de Castro y Alonso; su hijo Alonso, que participó en la jornada de Argel y Orán, con doña Juana de Mendoza. Y a su vez el hijo de éste, otro segundo Pedro, tomó por esposa a la hija del comendador Vázquez Rengifo, alcaide del Generalife. El don Alonso que aquí me interesa es hijo de este segundo Pedro y casó a su vez con doña María Manrique de Mendoza. Después de la contienda, en la que prestó tan grandes servicios, se le permitió permanecer en el Generalife con toda su familia y unas diez y seis familias moriscas que pertenecían a su cuerpo de casa y servicio. Se le permitió también que mantuviera familias moriscas en sus tierras de Campotéjar y Jayena sumando hasta un total de 42 familias.<sup>74</sup>

En 1568 don Alonso estuvo en Madrid intentando negociar medidas suaves para sus congéneres y paliar la puesta en vigor de la pragmática de 1567, de manera semejante a lo que perseguía Núñez Muley con su *Memorial*. Regresó a Granada tras el fracaso de su misión y en el momento en el que comenzaba la rebelión. Durante la guerra, don Alonso fue intermediario y agente por lado castellano para hacer la paz con los rebeldes y fue enviado a entrevistarse personalmente con Aben Aboo. <sup>75</sup> El marqués de Mondéjar, que había liderado la primera fase de la guerra, solicitaba el perdón de los moriscos por medio de agentes en la Corte, entre los cuales se cuenta el propio don Alonso. La petición de éste de que fuera el rey en persona a Granada para que la pacificación

<sup>65</sup> B. Vincent, «Les rumeurs de Séville», en Vivir el Siglo de Oro. Poder, cultura e historia en la época moderna, Salamanca, 2002, 165-177.

<sup>66</sup> L. del Mármol, Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, ΒΑΕ, 21, libro IV, cap. 7, p. 188.

<sup>67</sup> Cabanelas, El morisco granadino, 223.

<sup>68</sup> Rubiera, «La familia morisca de los Muley-Fez», 166.

<sup>69</sup> F. Márquez Villanueva, «La voluntad de leyenda», 82-83.

<sup>70</sup> M. J. Hagerty, Los Libros plúmbeos del Sacromonte, Madrid, 1980, 122-123.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> Apud B. Vincent, «Et quelque voix de plus...».

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> BNM, ms. 6637, f. 3v.

E. Soria Mesa, Señores y oligarcas: los señorios del Reino de Granada en la Edad Moderna, Granada, 1997.

E. Soria Mesa, «Don Alonso de Granada Venegas y la rebelión de los moriscos. Correspondencia y mercedes de don Juan de Austria», *Chronica Nova* 21 (1993-1994), 547-560.
Ibidem.

resultara absoluta fue aprovechada para sustituir a Mondéjar, que había tenido grandes enfrentamientos con Deza, por don Juan de Austria. Al desaparecer Mondéjar, que quedó aislado en la Alhambra, de la vida política y de la acción militar los moriscos perdieron toda esperanza de un trato benigno y la guerra se recrudeció. Los Granada Venegas y los Núñez Muley pertenecían pues, en distinta medida, al círculo de nobles moriscos con conexiones con los Mondéjar, algunos de los cuales le habían acompañado a Castilla a luchar en el bando del emperador contra los comuneros. Es más, la conexión de amistad entre ambas familias moras queda probada por la declaración de Fernando Muley de Fez, en 1596, como testigo de la información genealógica emprendida por los Granada Venegas. En este documento se dice, entre otras cosas, que la casa de Alonso de Granada era frecuentada por don Luis Muley de Fez y por el infante don Fernando de Fez.

Don Alonso fue amigo personal de don Diego Hurtado de Mendoza, autor de *La Guerra de Granada*, retirado en la ciudad y fuera del favor real desde que se le había quitado de la guerra para encomendársela a don Juan de Austria. Debió por lo tanto conocer la obra de Hurtado de Mendoza, una de las primeras crónicas de la guerra de las Alpujarras, un escrito oscuro y ambiguo de interpretación que reflejaba la versión «oficial» de la guerra. Hurtado de Mendoza y don Alonso eran primos y eran vecinos, ambos vivían en la Alhambra y Generalife respectivamente. Se conserva correspondencia entre ambos, así como cartas de don Alonso al rey y al inquisidor general defendiendo a los moriscos y proponiendo medidas conciliatorias. En estas cartas don Alonso insiste en varias ocasiones en que se haga distinción entre moriscos pacíficos y rebeldes, entre aquellos que quieren vivir como y entre cristianos y los que no. Es éste un argumento (la distinción entre moriscos buenos y malos) sobre el que volveré más adelante puesto que es el *leit motiv* de la obra de Pérez de

<sup>76</sup> Caro Baroja, Los moriscos del reino de Granada, 193 y ss.

<sup>78</sup> E. Spivakovsky, Son of the Alhambra: Don Diego Hurtado de Mendoza, 1504-1575, Austin y Londres, 1970; sobre el matrimonio con los Granada Venegas, 23-24.

<sup>50</sup> E. Spivakovsky, «Some notes on the relations between D. Diego Hurtado de Mendoza y D. Alonso de Granada Venegas», Archivum, 14 (1964), 212-232.

Hita. En principio, don Alonso no se empeña en la defensa de la lengua árabe, sino que insiste en los vejámenes y humillaciones. En carta al rey afirma:

el camino que en aquel reino de Granada se toma para con aquella jente es muy aspero, y no digo en quanto annudalles la lengua y abito, que esto ojala estuviera hecho dias a, que no ay nadie que lo desee más que yo, sino en los malos tratamientos que les asen en los medios de la esecuçion de las premáticas...<sup>81</sup>

Su argumento se ve refrendado por Fernando de Córdoba y Válor, el caudillo rebelde conocido como Abenhumeya antes mencionado, que murió declarando que era cristiano y que lo único que había pretendido era vengar los agravios hechos a su familia y linaje, en particular, una acusación contra su padre que había causado la ruina de la familia y la prisión del progenitor. 82 Otro caudillo rebelde, Fernando el Zaguer, afirma: «...y bien sabreis cómo casi hace cien años que los Christianos nos tienen robadas y usurpadas nuestras felices glorias y estimados trofeos en los passados tiempos por los nuestros adquiridos...». 83 A su vez, Hernando el Habaquí, en carta a Pedro de Deza dice:

en lo que tienen por allá entendido que yo lo he hecho mal en renegar de la fe de Jesus Christo, juro por Dios que si con cualquier caballero se hubiera hecho lo que conmigo, aunque fuese christiano viejo de todos cuatro costados, no hubiera parado en el reino de Granada sino pasado a Turquia y renegado de su fe.<sup>84</sup>

La defensa de los linajes se nos va decantando, pues, como un factor esencial, así como el reconocimiento y la reivindicación de la honra merecida por las glorias pasadas. Honra por glorias pasadas que debía traducirse en privilegios del presente y que lejos de ello se traduce en humillación.

La familia Granada Venegas me interesa porque se encargó de la ejecución de uno de los más completos y extensos escritos genealógicos, una obra titulada *Origen de la Casa de Granada* que se conserva, manuscrita e ilustrada, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia.<sup>85</sup> Esta obra no se contenta ya con demostrar que los Granada pertenecen a linajes reales nazaríes, sino que

81 Apud Spivakovsky, id., 227.

<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> J. A. García Luján, y R. Blázquez Ruz, «Don Fernando Muley de Fez. Una información genealógica (1596) del linaje Granada Venegas», en VIII Simposio Internacional de Mudejarismo, II, Teruel, 2002, 733-740.

También Hurtado de Mendoza recurre al topos de utilizar manuscritos árabes, sea en esta ocasión falso o verdadero: con motivo de las visiones de batallas en el cielo interpretadas como signos proféticos, afirma fundarse sobre «lo que hallé en los libros arábigos de la tierra y los de Muley Hacen, rey de Túnez, y lo que hasta hoy queda en la memoria de los hombres...» cuando reconstituye el discurso hecho por Fernando el Zaguer a los rebeldes al principio de la sublevación. F. Delpech, «Un mito andaluz: el reino oculto de Boabdil y los moros encantados» en J. A. González Alcantud y M. Barrios Aguilera, Las Tomas: antropología histórica de la ocupación territorial del Reino de Granada. Granada, 2000, 565-616.593.

<sup>&</sup>lt;sup>82</sup> Hurtado de Mendoza lo describe como «rico de rentas, callado y ofendido, cuyo padre está preso», en Guerra de Granada, Ed. Blanco-González, Madrid, 1970, 120; Caro Baroja, Los moriscos del reino de Granada, 198.

<sup>85</sup> Apud J. Gil Sanjuán, «Estudio preliminar» a Ginés Pérez de Hita, La Guerra de los moriscos Segunda parte de las Guerras civiles), Granada, 1998, LVII.

<sup>&</sup>lt;sup>84</sup> Apud B. Vincent, «Les élites morisques grenadines» (en prensa). Agradezco al autor que me haya permitido consultar el original manuscrito de este artículo.

<sup>&</sup>lt;sup>85</sup> BRAH, Colección Salazar y Castro, B-86. E. Soria Mesa, «Una versión genealógica del ansia integradora de la élite morisca: el *Origen de la Casa de Granada*», *Sharq al-Andalus*, 12 (1995), 213-221.

los entronca con linajes aristocráticos de la Hispania anterior a la conquista musulmana y les proporciona un origen godo de sangre real. Es decir que, en consonancia con el mito gótico que florece en esos años, se apropia de una legitimidad que viene de los godos. Recuérdese que el tomo tercero de la *Crónica general de España* de Ambrosio de Morales es publicado en 1587, que en 1586 se aprobaba en Roma la fiesta litúrgica de San Hermenegildo.<sup>86</sup>

Al modo del Román de la Higuera y tantos otros, el Origen de la Casa de Granada mezcla documentos falsos y documentos verdaderos. Entre los falsos, una carta del infante Alfonso, rey electo de Castilla por parte de la nobleza rebelde a Enrique IV; entre los verdaderos, una serie de mercedes de los Reyes Católicos. Pero lo más interesante, además de que se preocupen en dotarse, en admirable sincretismo, de un origen godo, es que presenta a los diversos miembros de la familia, durante el periodo islámico, como filocristianos o cristianos encubiertos que colaboran a menudo, en las correspondientes guerras, con los reyes cristianos. Y es ésta uno de las características más notables que se encuentran en la obra de Ginés Pérez de Hita, 87 de la que hablaré a continuación, pues existe una conexión entre ambas obras (la de Pérez de Hita y el Origen de la Casa de Granada) fuera de las similitudes de contenido, sobre las que volveré más abajo.

Los Granada Venegas reunían en su casa una tertulia literaria de cierta envergadura<sup>88</sup> en la que participaba Gonzalo Mateo de Berrío. Es éste un poeta granadino de renombre al que Agustín de Rojas atribuye la invención de las comedias de «moros y cristianos» en las que volvemos a encontrar el ambiente caballeresco y la visión poética del moro granadino, algo, pues, muy cercano al gusto literario y al contenido de Pérez de Hita.<sup>89</sup> Cuando este último presentó su manuscrito de *Las Guerras civiles de Granada* a que pasara censura para su publicación, lo hizo con una «Aprobación» firmada precisamente por De Berrío.<sup>90</sup> Poeta también perteneciente a la tertulia fue Hernando de Acuña,<sup>91</sup> poeta-soldado muy amigo de Luis del Mármol al que había conocido en Sicilia, amigo sobre todo de otro personaje importante que frecuentaba la casa Granada Venegas, Barahona de Soto.

Como recordaba en 1595 Cristóbal de Mesa, 92 a la tertulia asistía Luis Barahona de Soto, humanista, médico de fama, poeta clasicista. 93 Luis Barahona tenía un interés especial en la genealogía: no sólo porque solicitó a la Audiencia de Granada su propia probanza de hidalguía sobre la cual mantuvo un pleito con el Concejo de la ciudad, 94 sino porque escribió toda una mitológica obra genealógica sobre sus protectores, los duques de Osuna, bajo la forma de un poema épico, Las lágrimas de Angélica, inspirado en el Orlando furioso de Ariosto, en el que don Pedro de Granada Venegas aparece bajo el seudónimo de Pilas. Recordemos ahora que es el Orlando una de las fuentes de Miguel de Luna. En este poema, Bernardo del Carpio, una de las figuras más recreadas por los escritores castellanos neo-goticistas, es presentado como el ancestro mítico de la casa de Osuna, pero no aparece como un luchador contra los moros sino como un héroe que derrota a los franceses. 95

Los especialistas en la obra de Barahona quizá puedan encontrar su huella en la obra Origen de la Casa de Granada a cuya inspiración debió sin duda colaborar. Las lágrimas de Angelica se publicó precedido por los sonetos del licenciado Joan de Faría, 6 abogado y relator de la Real Chancillería de Granada, también perteneciente a la tertulia de los Granada, y en particular amigo de Miguel de Luna, para quien escribió dos sonetos preliminares para la Historia verdadera del Rey Don Rodrigo (Granada, 1592). Faría escribió también una obra, que se conserva manuscrita en El Escorial, titulada Dialogismo y lacónico discurso: en defensa de las reliquias de San Cecilio que se hallaron en la Iglesia mayor de la ciudad de Granada. Compuesto por el licenciado Faria, abogado y relator en ella: dirigido a su Magestad el Rey Don Phelippe (II) Nuestro Señor. 97 Esta obra está escrita en forma de diálogo con Miguel de Luna, a quien Faría, «con la confianza que tengo en nuestra amistad», le hace preguntas acerca de las reliquias y hallazgos sacromontanos. Es una obra interesantísima que muestra el papel de Luna en «crear opinión» acerca de los hallazgos y en la defensa militante de los mismos. Se conserva además correspondencia de Joan de Faría con el arzobispo Pedro de Castro en defensa de las santas reliquias res-

93 F. Rodríguez Marín, Luis Barahona de Soto. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico,

Madrid, 1903

<sup>96</sup> I. Osuna, Poética silva: un manuscrito granadino del Siglo de Oro, Málaga, 1991.

<sup>&</sup>lt;sup>86</sup> J. M. del Estal, «Culto de Felipe II a San Hermenegildo», *La Ciudad de Dios*, 77 (1961), 523-552.

<sup>&</sup>lt;sup>87</sup> Historia de los bandos de los Zegríes y Abencerrages, caballeros moros de Granada, de las civiles guerras que hubo en ella... Utilizo la ed. de Paula Blanchard-Demouge, Madrid, 1915.

Véase, por ejemplo, Luis Barahona de Soto y su época, Lucena, 2001 (dir. F. López Estrada).
M. a S. Carrasco Urgoiti, El moro de Granada en la literatura, Madrid, 1956, 78. Existe ed.
en Col. Archivum, Granada, 1996, con estudio preliminar de J. Martínez Ruiz.

<sup>90</sup> S. Carrasco Urgoiti, The Moorish Novel, Boston, 1976, 86.

<sup>91 «</sup>Introducción» de L. F. Díaz Larios a su ed. de Hernando de Acuña, Varias poesías, Madrid, 1982, 33.

<sup>92 «</sup>ya en casa de Don Pedro de Granada/ formaréis la poética academia/ de espíritus gentiles frecuentada». Apud J. Lara Garrido, «Introducción» a su ed. de Luis Barahona de Soto, Las lágrimas de Angélica, Madrid, 1984, 17.

<sup>&</sup>lt;sup>94</sup> Publicada por J. Lara Garrido, «Nuevos datos para la biografía de Luis Barahona de Soto», Analecta Malacitana, 7 (1984), 297-310; id. «Poesía y política: a propósito de Las lágrimas de Angélica de Luis Barahona de Soto», en Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna, II, Córdoba, 1978, 117-124.

<sup>95</sup> Véase la «Introducción» de Lara Garrido a su ed., Madrid, 1984.

<sup>97</sup> Lara Garrido, Luis Barahona de Soto, Las lágrimas de Angélica, 91; J. Zarco Cuevas, Catálogo de los manuscritos españoles de la Real Biblioteca de El Escorial, Madrid, 1924, 1, 128.

pondiendo a las objeciones que se habían hecho a su autenticidad y utilizando los argumentos que Luna le había proporcionado y que figuran en su *Dialogismo* y lacónico discurso, donde trata en particular la cuestión de la lengua árabe, que Faría mantiene fue la más antigua en la península puesto que «lo refiere Abentarique en la segunda parte de su ystoria que pronto se verá ynpressa...». Abentarique, claro, es el autor árabe cuya crónica pretende haber encontrado y traducido Miguel de Luna. Este último no debió ser, pues, ajeno al círculo de los Granada Venegas, aunque no he encontrado (aún) prueba fehaciente de su conexión, que sería también una conexión, que creo que existe, entre don Alonso y la falsificación de los Plomos.

Barahona y Luna eran estrictamente contemporáneos: ambos habían nacido en torno a 1544 y ambos estudiaron medicina, en los mismos años, en la Universidad de Granada. Tuvieron, necesariamente, que conocerse. Del primero sabemos que participaba en la tertulia literaria del los Granada Venegas. No es disparatado pensar que el segundo también estuviera relacionado con ella dados sus contactos con Barahona y con Faría. En cualquier caso, Luna se va revelando como un personaje de importancia capital en todo el asunto y, en mi opinión, todo apunta a él como creador material (aunque probablemente no el único) de los Plomos.

La tertulia de los Granada Venegas continuó tras la muerte de don Pedro y a ella acudía, a principios del siglo XVII, Collado del Hierro, quien dedicó sendos libros o cantos al *Triunfo de la Virgen*, que es el triunfo de la Inmaculada Concepción, y al *Sacro-Monte*.<sup>99</sup>

Por otra parte, en los años 80 del siglo xvI surge una serie de obras que, en concordancia con el proceso iniciado cuarenta años antes, propone una particular interpretación del origen y del pasado de los españoles al describir acontecimientos del pasado inmediato, lo cual a su vez influye en la interpretación de los acontecimientos del presente. A esa interpretación oficial hubo voces que quisieron dar respuesta proponiendo otra interpretación alternativa. Sugiero que la factura de los Plomos debe considerarse bajo esa luz y en ese contexto temporal y dentro del intento morisco de reescribir la historia.

No me refiero solamente a la obra de Ambrosio de Morales, ya mencionada. En 1582 fue publicada la *Austriada* de Juan Rufo, <sup>100</sup> un poema épico sobre la participación de don Juan de Austria en la guerra de las Alpujarras. La obra, que se presenta como una verdadera historia, fue escrita en la Corte bajo el patronazgo de Felipe II y tuvo gran difusión. Presentaba la más negativa imagen de los moriscos. La *Austriada* retrataba la guerra de las Alpujarras como un conflicto épico entre una población nativa cristiana y un enemigo extranjero y

musulmán viviendo en territorio hispano. <sup>101</sup> Su fuente principal parece haber sido la obra de Hurtado de Mendoza que, aunque no fue impresa hasta 1627, corría manuscrita. <sup>102</sup> El poema fue utilizado y citado por los apologistas de la expulsión y muy en particular por Damián Fonseca.

Pérez de Hita parece haber escrito su obra en refutación a la Austriada, cuya veracidad pone varias veces en duda, y en respuesta a las crónicas de la guerra que empezaron a aparecer a partir de 1573. No sabemos exactamente cuándo fue escrita: la primera parte fue publicada en Zaragoza en 1595; la segunda parte la terminó en 1597 pero no pudo ser publicada hasta 1619.

Las Guerras civiles, como la obra de Miguel de Luna, ha sido tradicionalmente tachada de superchería, de mera ficción. <sup>103</sup> Fue Caro Baroja el primero en señalar su valor como fuente y en presentar una evaluación positiva. <sup>104</sup> En realidad es una obra que tiene un proyecto retórico (como la Austriada y como otras obras contemporáneas admitidas como «históricas») y su doble intención es, por un lado, defender a los linajes moros de Granada, por otro, convencer a los lectores en contra de la expulsión. <sup>105</sup> Del mismo modo que Miguel de Luna, Gines Pérez de Hita utiliza como pretexto la supuesta traducción de un manuscrito árabe, y los motivos de que se vale nos son ya familiares pues son los mismos de obras genealógicas como la de la Casa de Granada.

La parte I, la que más me interesa aquí, trata de los descendientes de los nobles moros de la ciudad de Granada. A través de una insistente exploración geneaológica, Pérez de Hita une a los moriscos de su tiempo con los clanes nobles nazaríes. Realiza una detallada descripción de la conversión y de la genealogía de varios linajes moros, ocurrida en el tiempo de la conquista cristiana de Granada, uniéndolo al tiempo presente en que escribe el autor. Como señaló Carrasco Urgoiti en su estudio pionero, 106 la insistencia en la conversión voluntaria al cristianismo de la mayoría de los nobles de Granada, que se incorporan con igual rango a la nobleza castellana, responde al intento

<sup>98</sup> Archivo de la Abadía del Sacromonte, leg. IV, ff. 436-431.

<sup>99</sup> E. Orozco Díaz, El Poema «Granada» de Collado del Hierro, Granada, 1964, 199-201.

<sup>100</sup> Utilizo la edición de la BAE, Madrid, 1854.

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> E. Davis, Myth and Identity in the Epic of Imperial Spain, Columbia, Univ. of Missouri, 2000, 97 v ss.

<sup>102 «</sup>Don Diego de Mendoza... escribió un libro de la guerra y rebelión de los moros de Granada, el qual, aunque no está impreso, tiene tan grandiloco y elegante estilo, que todos los lectores lo trasladan y hay tantos manuscritos que no hace falta la estampa». Cristóbal Pérez Pastor citando a B. de Pedraza, Noticias y documentos relativos a la historia y literatura españolas, vol. I, Madrid, 1910, 198.

<sup>103</sup> Ed. de Paula Blanchard-Demouge, Madrid, 1915. La primera parte (Historia de los vandos de los Zegríes y Abencerrajes) ha sido reeditada por el Museo Universal, Madrid, 1983. La segunda, La Guerra de los moriscos, en Granada, Col. Archivum, 1989, con estudio de J. Gil Sanjuán.

<sup>104</sup> J. Caro Baroja, Los moriscos del reino de Granada, Madrid, 1957, 48.

Según argumenta convincentemente Diane Williams-Sieber, Beyond the limits of genre: the rethoric of history in the «Guerras civiles de Granada», Ph D thesis, Princeton University, 1993. Agradezco a Fernando Bouza el que me señalara la existencia de esta excelente tesis y a la Universidad de Michigan que me autorizara a obtener una copia.

M.\* S. Carrasco Urgoiti, El moro de Granada en la literatura, Madrid, 1956.

de Pérez de Hita de reivindicar la hidalguía de los linajes moriscos. Utiliza con profusión no sólo historias de conversiones al cristianismo de moros nobles de Granada, sino también de actuaciones filo-cristianas, sobre todo por parte de los Abencerrajes, en tiempos anteriores a dichas conversiones. 107 Se trata pues, de idéntica estrategia a la utilizada por los Venegas.

Pérez de Hita sugiere que muchas de las familias moriscas eminentes en la Granada de su tiempo son descendientes de aquéllas que cooperaron con los monarcas católicos durante la conquista del reino. Pero sobre todo, y como hiciera don Alonso de Granada, insiste en la no homogeneidad de los moriscos, en que los hay buenos y dispuestos a asimilarse a la cristiandad. La toma de Granada por los Reyes Católicos supone la conquista y anexión espiritual de los buenos, así como el exterminio y expulsión de los malos. <sup>108</sup> Incluso cuando narra la guerra de las Alpujarras presenta a moriscos que son cristianos secretamente y no se atreven a manifestarlo por miedo a las represalias, como son el Tuzaní y el Habaquí. Han sido forzados contra su voluntad a tomar parte en la rebelión.

Pérez de Hita presenta detalladamente múltiples ejemplos de moros y moriscos totalmente asimilados. Como señala Sieber, <sup>109</sup> su argumento de base es que la verdadera asimilación y la integración en la sociedad de los moriscos no puede hacerse sino reconociendo su nobleza y su mérito militar. Defiende que se debe conceder a los nobles moriscos un estatus equivalente al que tenían antes de la caída de Granada.

Pérez de Hita señala con nombres y apellidos a individuos y familias a los que se concedió este estatus y cuyos descendientes viven todavía en Granada. Insiste en que aquellos que no se quisieron convertir y asimilar, emigraron al Norte de África; luego han quedado los que quieren ser cristianos. Los que han quedado no representan, pues, peligro ninguno.

Los jefes moriscos de Pérez de Hita llaman a sus huestes «leones de España» (II, 67) cuya sangre está «rebuelta con la Goda» (II, 67), es decir, son intrínsecamente españoles, originales y primigenios, «naturales de la tierra», que decía Núñez Muley. El intento de contrapesar un estereotipo queda claro si consideramos que otro poema épico, la Expulsión de los moros de España de Gaspar de Aguilar, llama «bravo león» a Felipe III, mientras que el morisco es «cobarde garza» o «cobarde gallina temerosa». 111

Por los mismos años que Pérez de Hita debió escribir el dominico jerezano fray Agustín Salucio (1523-1601) su diatriba contra el mito complementario al neo-gótico, de los mozárabes, suscitado también por Ambrosio de Morales en honor a su ortodoxia y perseverancia cristiana (en especial en el libro xiv de su *Crónica General de España*) en un opúsculo titulado *Del origen de los villanos que llaman christianos viejos*. <sup>112</sup> Este mismo Salucio escribió un *Discurso sobre los estatutos de limpieza de sangre* en el que dice:

¿Quién no ve que siendo perpetua la infamia de los moriscos, si Dios no hace milagros con ellos, nunca han de ser cristianos de corazón? Porque si miran su comodidad temporal, les estuviera mejor que tornaran los moros a España. 113

Otra voz que une la defensa del reconocimiento del linaje moro con el correspondiente rechazo a la sacralización del origen gótico.

Ese es el objetivo, el hilo argumental de La Historia verdadera del Rey Don Rodrigo de Miguel de Luna, publicada en Granada en 1592. Los magníficos estudios de Márquez Villanueva y Bernabé Pons me eximen de hacer algo más que recordar que se trata de una reinterpretación de la conquista y el periodo islámico de España. Luna utiliza de nuevo el modelo narrativo tradicional del descubrimiento del libro oculto y, como los Plomos, que necesita de un experto traductor. 114 Según Luna, España tuvo entre sus primeros ancestros después del Diluvio universal a Sem Tofail, nieto de Noé e hijo de Jafet. Este Sem, de apellido árabe, es el que habría traído la lengua árabe a España, con lo que explica que fuera esta lengua originaria de la península en respuesta al argumento contrario a la autenticidad de los Plomos al que me he referido al comienzo de este artículo. 115

La Historia verdadera es también, como ha mostrado Márquez, un espejo de príncipes guevariano cuyo ejemplo es el monarca musulmán Iacob Almaçor, con quien los musulmanes trazan el programa ejemplar que debería seguir, y no sigue, la España de su tiempo. 116 Así, cuando Abdelaziz desembarca en Algeciras, promete la nobleza a todos cuantos vengan a sumársele. Los que le

<sup>&</sup>lt;sup>167</sup> «Eran [los Abencerrages] finalmente, amigos de Christianos: ellos mismos en persona se halla que yvan a las mazmorras a visitar los Christianos cautivos y les hazían bien, y les embiavan de comer con sus criados», I, 551.

<sup>108</sup> En palabras de Carrasco Urgoiti, El moro de Granada, 68,

<sup>109</sup> Sieber, Beyond the limits of genre, 239.

<sup>&</sup>lt;sup>110</sup> Véase, por ejemplo, I, 274, 290.

Gaspar de Aguilar, Expulsión de los moros de España por la S. C. R. Majestad Don Felipe III, por Nuestro Señor, 1610. Ed. M. Ruiz Lagos, Sevilla, 1999; M. Martínez-Góngora, «La

problemática producción de la diferencia étnica. Imágenes de belleza petrarquista y génesis bíblica en la Expulsión de los moros de España de Gaspar de Aguilar», Revista de España, XXXVI (2002), 501-521. 505.

<sup>112</sup> F. Löpez Estrada, «Dos tratados de los siglos XVI y XVII sobre los mozárabes», Al-Andalus, XVI (1951), 331-336; F. Márquez Villanueva, «La voluntad de leyenda», 53.

<sup>&</sup>lt;sup>133</sup> Apud A. Domínguez Ortiz, «Notas para una sociología de los moriscos españoles», MEÁH, XI (1962), 53.

<sup>&</sup>lt;sup>114</sup> F. Delpech, «El hallazgo del escrito oculto en la literatura española del Siglo de Oro: elementos para una mitología del libro», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, LIII (1998). 5-38.

Bernabé Pons, «Estudio preliminar», a Miguel de Luna, Historia verdadera, LIV-LV.

<sup>116</sup> Márquez Villanueva, «La voluntad de leyenda», 80.

apoyan reciben el privilegio «de que fuessen avidos y tenidos de alli adelante por hombres hijos dalgos y que gozasen de las preheminencias, franquezas y libertades que los tales gozauan» (II, f. 27v). El ejemplo político de Abdelaziz es el que reivindicaba Núñez Muley al recordar el apoyo de los moriscos granadinos contra los comuneros, la nobleza a la que pretendían las familias moriscas que habían prestado servicios a la Corona, el reconocimiento de nobleza como medio de integración y asimilación de los moriscos. Son los argumentos que volvería a usar Miguel de Luna, en carta al arzobispo de Granada escrita desde Madrid en febrero de 1611, cuando él y su familia se veían amenazados por el decreto de expulsión. Es una carta inédita que merece ser leída integramente, con la ira, el dolor y la humillación que transmite: 117

Ilmo. Sr.: mi muger y el Licenciado Vega me escriven las novedades que ay en aquella ciudad acerca de los naturales della y de cómo la Justicia avia entrado en mi casa a quitar las armas y hacer otras extorsiones de que e recivido tanto corage que no duermo de noche pensando en estos agravios. Yo, Señor Ilustrísimo e vivido de la manera que Vuestra señoría sabe, mi padre fue natural de la ciudad de Baeça donde tengo mis deudos hijosdalgo y caballeros que oy dia me reconocen y escriven; que vayan a hacer allí informaciones de limpieza y nobleza. Nunca habló conmigo vando ni prematica de moriscos ni pagué con ellos pechos ni servicios ni tales son verdad. Se hallarán ynformaciones y papeles de hidalgía ganada en el año de 54 en favor de mi abuelo, tengo en mi poder servicios a los Reyes, buen testigo es Vuestra Señoría dellos mejor que nadie, si no vale justicia más de solamente dezir sabe la lengua Arábiga, es morisco, atropéllenle sin oyrle. Rezia cosa es, ponga Su Señoría su mano en su pecho y sienta lo que vo puedo sentir, no tengo de quien poder favorecerme si no es de Vuestra Señoría a quien suplico quan encarecidamente puedo mande escrivir luego al Sr. Cardenal y a don Juan de Ydiáquez pues son de la Junta del Santo Monte y del Consejo de Estado donde se trata de los negocios, pidiéndoles mi negocio y dándoles a entender lo mucho que e servido en lo del Santo Monte, y que si yo no lo acabo de poner en razón quedara desierto pues no ay otro que lo entienda, y declaren sobre ello con brevedad lo que conviene y en caso en que justicia no se me guardase, me den licencia para poder pasarme en Roma con mi muger e hijo a donde iré pidiendo al cielo y quexándome al mundo que injustamente me quieren quitar la hazienda, el linaje, la honra y los servicios, pues aunque yo fuera un Alarbe venido de tierra de moros, bien considerado lo mucho que e servido y sirvo, se me avía de hazer cortesía quanto más teniendo las calidades que he referido a Vuestra Señoría.

Lo que toca a mi muger e hijo no tengo otra persona a quien encomendarlos sino a Vuestra Señoría, pues no son malhechores ni an cometido delitos contra Dios ni contra el Rey para recibir agravios y afrentas tan grandes, y el señor corregidor bien me conoce y sabe muy bien la que me hacen en esta corte, y Su Magestad,

aunque le dio comisión para sacar a los moriscos, inibidas las justicias es mero executor de su comisión más no para echar con ellos a quien no se le probare bien serlo y ser comprendido en ellos. [Nota al margen dice:] Abien sería en pago de sus servicios...echar a Miguel de Luna y a su muger e hijo a Berbería a que le lanceen los moros porque él no puede serlo, lindo disparate.

La carta no necesita comentario. Una carta semejante envió Luna en la misma fecha (2 de febrero de 1610) al licenciado Luis de Vega, camarero de su ilustrísima, en la que dice que sólo quedan 38 días para que se cumpla el plazo y solicita que le permitan irse a Roma con su familia. 118

Luna no fue finalmente expulsado. El licenciado Núñez de Valdivia y Mendoza escribe al rey, a 10 de diciembre de 1619, dándole la noticia de su muerte en Granada. En respuesta, le preguntan si ha muerto cristianamente, pues existen dudas y rumores de que haya sido así, y de Granada les envían una certificación del cura que le asistió cuando murió: «el doctor Luna murió bien y se le hizo mejor entierro». 119

7k 1/k 2

En conclusión, se puede afirmar que, en coincidencia con otros escritos contemporáneos, los Libros plúmbeos granadinos presentan una clara intención de apoderarse de la historia para influenciar la opinión pública española en general, y la Monarquía en particular, en favor de la comunidad morisca dotándola de un origen antiguo, cristiano, sagrado y al tiempo defendiendo su principal seña de identidad, la lengua. Este intento de influencia se hace en especial defensa de los linajes moros de la ciudad que ven amenazados sus privilegios y su permanencia en ella en la década de los «hallazgos». Si la amenaza de los estatutos de limpieza era para ellos de carácter secundario, la expulsión del reino era algo muy acuciante y presente, inherente a la pérdida de privilegios y a la dolorosa ausencia del reconocimiento de su honra.

La fabricación de los Plomos debió fraguarse en el entorno de los Núñez Muley o de los Granada Venegas, relacionados entre sí y conectados con la casa de los Mondéjar, pues de ambos se conservan escritos que defienden ideas y posturas en consonancia con esta línea de defensa y que lo hacen sobre los mismos argumentos y utilizando las mismas estrategias. Me parece que hay suficientes indicios para relacionar en particular a los Granada Venegas, por los

<sup>117</sup> Archivo de la Abadía del Sacromonte, leg. VII, parte primera, f. 889. Esta carta no figura entre las publicadas por D. Cabanelas, procedentes del leg. XIII del Archivo de la Abadía del Sacromonte: «Cartas del morisco granadino Miguel de Luna», MEÁH, XIV-XV (1965-1966), 31-47.

Luna había viajado a Roma en 1609, donde estaba su hijo y donde pensaba que podía encontrar «comodidad de manera que pueda vivir», como manifiesta en carta a Pedro de Castro escrita el 4 de noviembre de 1609. En esa misma carta se manifiesta «harto de las cosas de España, porque se vive en ella con mucho trabajo y cada día va empeorando». Apud Cabanelas, «Cartas del morisco granadino Miguel de Luna», 38.

<sup>&</sup>lt;sup>119</sup> Archivo de la Abadía del Sacromonte, leg. V, ff. 737 y ss.

datos que tenemos a partir de diversos miembros de su tertulia literaria, con el impulso o patronazgo de la falsificación en la que colaborarían materialmente Castillo y Luna.

En apariencia, el fraude que iba a ayudar a los moriscos acabó reforzando al ala extrema de la Iglesia contrarreformista a la que apoyaron con una supuesta referencia histórica a la venida de Santiago, al dogma de la Inmaculada, a la existencia en Granada de unos cuerpos sagrados de mártires cristianos que dotaban de orígenes sagrados a la ciudad; es decir, que el experimento consiguió fines que podrían ser opuestos de aquellos que se habían propuesto, que fue objeto de una doble manipulación. Pero quizá no sea totalmente así: la defensa que Pedro de Castro hizo de los moriscos en la cuestión de los sambenitos y de la expulsión, da que pensar. Y aunque los moriscos nunca encontraron su sitio en la sociedad hispana, los linajes moros de Granada, los Venegas, los Núñez Muley y tantos otros, no fueron, finalmente, nunca expulsados.